

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVENIO PROMOCIONAL ENTRE MASTERCARD Y FLYPASS: 50 MIL RAZONES PARA SONREÍR

F2X S.A.S., identificada con NIT. 900.219.834-2, es una sociedad constituida bajo las leyes de la república de Colombia, la cual es propietaria de la plataforma **FLYPASS**, quien en adelante se podrá denominar “**F2X**” o “**FLYPASS**”, por medio de los presentes términos y condiciones se establecen y delimitan las condiciones en que se realizará la campaña entre Mastercard y **FLYPASS** denominada **50 MIL RAZONES PARA SONREÍR** (en adelante “**EL CONVENIO**”). El presente documento constituye un contrato de adhesión, al cual deberán acogerse los usuarios que se registren en **FLYPASS** a través de los canales dispuestos por **FLYPASS** o Mastercard, teniendo en cuenta las siguientes reglas y condiciones:

I. DEFINICIONES: Para los efectos de interpretación y aplicación de los presentes Términos y Condiciones, las definiciones que se indican a continuación tendrán el significado que en este acápite se les atribuye:

1. **Cash back:** se entiende por cash back el beneficio promocional otorgado al usuario consistente en la devolución parcial de un porcentaje del valor efectivamente pagado por el Usuario a los aliados vinculados al ecosistema FLYPASS a través de la plataforma FLYPASS, el cual se reconoce como un saldo a favor dentro de la cuenta FLYPASS del usuario. El cash back se calculará y aplicará conforme a los porcentajes, límites, condiciones, periodicidad y exclusiones definidos en los presentes términos y condiciones.
2. **Comercio Afiliado o aliado:** persona natural o jurídica que, mediante vínculo contractual con FLYPASS, acepta la redención del saldo otorgado por Mastercard y FLYPASS como medio de pago por los servicios ofrecidos correspondientes al ecosistema FLYPASS, los cuales pueden ser pagados por medio de la plataforma FLYPASS tales como peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados u otros servicios habilitados.
3. **Fraude:** toda acción u omisión dolosa, tentativa o consumada, realizada por un tercero o por el usuario y/o titular, que tenga por finalidad obtener un beneficio indebido mediante el uso no autorizado, manipulación o alteración del proceso asignación de saldo promocional, o de los sistemas tecnológicos vinculados al sistema de Mastercard o a la plataforma FLYPASS.
4. **Landing Page de la campaña:** <https://expressclientes.flypass.com.co/public/landing-mastercard>
5. **Plataforma FLYPASS:** infraestructura tecnológica operada por **F2X S.A.S.**, que sirve como instrumento para que un usuario pague los servicios que ofrecen los aliados que pertenecen al ecosistema FLYPASS, tales como pero sin limitarse peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados y otros

servicios asociados, así como la utilización de saldo promocional otorgado por Mastercard conforme a los lineamientos de estos Términos y Condiciones.

6. **Saldo Promocional:** es el valor en dinero asignado de manera gratuita al usuario, con ocasión de la presente campaña, el cual se acredita dentro de su cuenta en la plataforma FLYPASS para ser utilizado exclusivamente en el pago de los servicios asociados al ecosistema FLYPASS, conforme a los montos, condiciones, vigencia, limitaciones y reglas de uso definidas en los presentes términos y condiciones.
7. **Sistema Mastercard:** conjunto de plataformas, redes, entidades financieras y mecanismos tecnológicos administrados por Mastercard International Incorporated y sus afiliadas, los cuales ofrecen beneficios dentro del marco del convenio celebrado con FLYPASS.
8. **Titular:** persona natural en cuyo nombre ha sido emitida una tarjeta Mastercard, inscrita en un programa financiero o de beneficios vigente, y que posee la titularidad legal y contractual sobre dicha tarjeta y los derechos derivados de su uso.
9. **Usuario Antiguo:** aquella persona natural que, con anterioridad al inicio de la vigencia de la campaña, ya se encontraba registrada en la plataforma FLYPASS, contaba con una cuenta activa y/o había aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma, independientemente de que hubiese realizado o no transacciones previas.
10. **Usuario Nuevo:** toda persona natural titular de una tarjeta Mastercard que no se encuentre previamente registrada en la plataforma FLYPASS ni haya sido usuario activo del sistema en el pasado, y que realice por primera vez el proceso de registro a través de la página o la plataforma oficiales de Mastercard dentro de la vigencia de la campaña.

II. OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO: El presente documento tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales los titulares de tarjetas Mastercard podrán acceder a los beneficios otorgados por **FLYPASS** en su calidad de operador de la plataforma **FLYPASS**, consistentes en:

(i) la asignación de un saldo promocional de cincuenta mil pesos (\$50.000) cargados en la cuenta FLYPASS del Usuario, con destinación para el pago de los servicios del ecosistema FLYPASS.

(ii) la entrega gratuita del dispositivo electrónico de peaje (Tag) por una única vez, y

(iii) el beneficio de cash back.

Los beneficios se adquieren por la realización y culminación del proceso de registro y uso de los servicios a través de la página oficial o landing de la campaña <https://express-clientes.flypass.com.co/public/landing-mastercard> conforme con las condiciones aquí previstas. El beneficio de asignación de saldo promocional y entrega del Tag aplicará exclusivamente para usuarios nuevos que efectúen y

culminen su registro por los canales dispuestos por **FLYPASS** dentro del periodo de vigencia de la campaña, que configuren como método de pago una tarjeta debido o crédito de la franquicia Mastercard y que cumplan con los requisitos técnicos, operativos y de validación definidos por FLYPASS y Mastercard.

La campaña contempla un beneficio de cash back (devolución al saldo de la cuenta FLYPASS del Usuario) del diez por ciento (10%), aplicable hasta en tres (3) transacciones por mes, el cual se reconocerá y liquidará sobre el valor del servicio efectivamente pagado a través de **FLYPASS**, excluyendo en todo caso la comisión de la transacción a favor de FLYPASS y demás cargos asociados.

El cash back se liquidará por mes calendario reconociéndose hasta un máximo de tres (3) transacciones mensuales con derecho a dicho beneficio. A partir del segundo movimiento, al valor pagado por el costo del servicio se le descontará el valor por beneficio del cash back abonado correspondiente a la primera transacción, es decir, el valor efectivamente cobrado a la tarjeta Mastercard por concepto del servicio, excluyendo la comisión de la transacción y el porcentaje del cash back ya entregado.

El alcance de los beneficios aquí regulados comprende la habilitación del saldo promocional y del cash back dentro de la cuenta **FLYPASS** del usuario, los cuales podrán ser utilizados exclusivamente para el pago de peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados, y demás servicios disponibles en la plataforma FLYPASS, conforme con las condiciones de uso vigentes y hasta agotar el valor asignado. Los beneficios descritos no son redimibles en dinero en efectivo, no son transferibles ni acumulables con otras promociones o descuentos vigentes, y se encuentran sujetos a la disponibilidad técnica, operativa y logística de **FLYPASS** y de sus aliados estratégicos.

III. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA: La campaña estará vigente entre las 00:00 horas del primero de junio de 2026 hasta las 24:00 horas del 31 de agosto de 2026, o hasta agotar el valor asignado para la campaña. FLYPASS se reserva el derecho de dar por terminada la campaña anticipadamente, dando aviso escrito a los usuarios mediante su página web: www.flypass.com.co

IV. PASOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS PROMOCIONALES:

a. Inicio del proceso: el nuevo usuario accederá por medio de la Landing Page de Mastercard en alianza con **FLYPASS**: <https://expressclientes.flypass.com.co/public/landing-mastercard>

b. Registro en **FLYPASS**: al hacer clic en “Registrar en **FLYPASS**”, el usuario inicia el proceso de registro en la plataforma **FLYPASS**, para lo cual debe diligenciar su información personal como: nombre, número y tipo de documento, correo electrónico, celular y departamento de residencia, contraseña, entre otros. La

persona que se pretenda registrar puede hacerlo mediante escaneo del documento (OCR) o ingreso manual, así mismo, debe aceptar los presentes términos y condiciones y autorizar el tratamiento de sus datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de FLYPAS

c. Activación de la cuenta: una vez diligenciado el formulario, el sistema envía un correo de verificación con un enlace para activar la cuenta **FLYPASS**. Al confirmar el correo, el usuario puede continuar, la verificación lo retorna a al proceso en la página web

d. Ingresar credenciales: después de confirmar el correo y retornar a la opagina web, el usuario deberá ingresar al sistema **FLYPASS** utilizando el usuario y contraseña que recientemente creó.

e. Inscripción de medio de pago: el usuario deberá inscribir como método de pago predeterminado una tarjeta de la franquicia Mastercard, la cual, le permitirá acceder a los beneficios del convenio. Para esto el usuario debe ingresar la siguiente información:

- BIN
- Fecha de caducidad
- CVV ● Número de cuotas (en caso de que sea tarjeta de crédito)
- Nombre como aparece en la tarjeta

En el proceso de vinculación la entidad bancaria podrá realizar un débito de la cuenta bancaria del usuario por un valor bajo y aleatorio mediante el cual se verifica la funcionalidad y activación del medio de pago vinculado. Este valor es 100% reembolsable al usuario conforme con las políticas del Banco.

f. Agregar vehículo: el usuario deberá completar la información requerida para agregar un vehículo como predeterminado para el uso del Tag. g. Gestión del TAG: el usuario que desee adquirir el Tag sin costo de fabricación ni de envío, deberá realizar los siguientes pasos:

- Diligenciar información: el usuario deberá seleccionar “Recibe tu Tag **FLYPASS** gratis” y deberá ingresar la información necesaria para el envío de este, tales como pero sin limitarse: departamento, ciudad, dirección y barrio.

- Una vez diligenciada esta información, se habilitará el botón “Pedir mi Tag **FLYPASS**” para que el usuario confirme el envío del Tag.

h. Descargar APP: si el usuario desea podrá descargar la aplicación de **FLYPASS** para tener una mejor experiencia.

NOTA: en caso de que ocurra algún tipo de error o incidente durante el proceso de

registro y de obtención de beneficios, el usuario deberá comunicarse con el área de Servicio al Cliente de FLYPASS generando una PQRS, la cual será atendida según los términos de ley. Los canales de recepción de PQRS están definidos en el capítulo XIII de los presentes términos y condiciones.

V. ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO - SALDO PROMOCIONAL: Cumplidas las validaciones, el sistema abona automáticamente CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$50.000) a la cuenta **FLYPASS** del usuario y habilitará el envío gratuito del Tag. El valor del beneficio se aplicará dentro de las 24 horas siguientes a la culminación del proceso de registro.

VI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO – SALDO PROMOCIONAL: Para que el beneficio se aplique, deben cumplirse tres condiciones de forma concurrente:

1. Ser usuario nuevo (registro durante la vigencia de la campaña).
2. Ser el titular de una tarjeta crédito o débito Mastercard como medio de pago inscrito.
3. Mantener la forma de pago “pasa y paga” como predeterminada.

Parágrafo primero: La forma de pago “pasa y paga” tiene un costo por transacción de doscientos veinte pesos (\$220) I.V.A. incluido por cada servicio de paso de peajes y de setecientos pesos (\$700) I.V.A. incluido por cada uso de parqueadero, según lo establecido en <https://www.flypass.com.co/tarifas>

Parágrafo Segundo: para la obtención de cualquiera de los beneficios de la campaña, el usuario deberá contar con una tarjeta Mastercard válida y habilitada para transacciones electrónicas. No serán elegibles tarjetas Maestro, Cirrus u otras denominaciones que no correspondan a tarjetas débito o crédito Mastercard activas y vigentes.

VII. ASPECTOS IMPORTANTES RESPECTO EL BENEFICIO – SALDO PROMOCIONAL 1. El beneficio de saldo promocional aplica únicamente para usuarios nuevos. 2. no aplica ni para usuarios registrados previamente ni para usuarios que realicen el registro a través de otro flujo diferente al de la campaña Mastercard - **FLYPASS**. 3. Los beneficios se otorgarán siempre y cuando el usuario realice el proceso de inscripción sin interrupciones ni abandonos; si el usuario cierra la cesión, accede por otro canal o no termina todos los pasos de inscripción en un mismo momento, según lo determine la plataforma, no será titular del beneficio.

4. Los beneficios se otorgarán únicamente a usuarios que registren tarjetas Mastercard como método de pago predeterminado. 5. Los beneficios ofrecidos por el convenio solo podrán ser redimidos una única vez por cuenta. 6. Una misma

tarjeta solo podrá ser utilizada como método de pago una única vez para redimir el saldo otorgado por la campaña, es decir, no se permite que una misma tarjeta sea utilizada como método de pago en diferentes cuentas.

VIII. CONDICIONES DE USO DEL SALDO PROMOCIONAL ASIGNADO: El beneficio de saldo promocional otorgado en el marco de la presente campaña consiste en la asignación de un saldo equivalente a CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$50.000), el cual será abonado a la cuenta **FLYPASS** del usuario nuevo, una vez cumplidas las condiciones de elegibilidad establecidas en estos Términos y Condiciones. El uso de dicho saldo se regirá por las siguientes condiciones: 1. El saldo promocional no podrá ser transferido entre cuentas ni solicitado en ningún caso como devolución en dinero o reembolso, total o parcial. 2. El saldo promocional podrá ser utilizado por el usuario para pagar cualquier servicio prestado por los aliados que pertenecen al ecosistema **FLYPASS** por medio de su plataforma, incluyendo peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados y demás servicios habilitados. 3. El saldo promocional no tiene fecha de expiración, por lo que podrá ser utilizado en cualquier momento mientras la cuenta del usuario permanezca activa y en estado habilitada dentro de la Plataforma FLYPASS. El saldo promocional no constituye dinero electrónico ni valor monetario reembolsable, y su aplicación estará sujeta a las validaciones técnicas y operativas establecidas por FLYPASS, sin perjuicio de los controles antifraude y medidas de seguridad implementadas para garantizar la correcta asignación y uso del beneficio.

IX. ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO – CASH BACK El beneficio de cash back será asignado por FLYPASS, por medio de la plataforma **FLYPASS**, a los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El cash back corresponderá al diez por ciento (10%) del valor pagado por el Usuario a los aliados que pertenecen al ecosistema FLYPASS a través de la plataforma, en todo caso excluyendo la comisión de la transacción y demás cargos asociados en beneficio de FLYPASS. La asignación del cash back se realizará por mes calendario, aplicable hasta un máximo de tres (3) transacciones mensuales por usuario con derecho a dicho beneficio. El cálculo del cash back se efectuará sobre el valor efectivamente cobrado a la tarjeta Mastercard configurada como medio de pago predeterminado y se reconocerá dentro de la cuenta **FLYPASS** del usuario como un saldo a favor, no redimible en dinero en efectivo, no transferible, no reembolsable y utilizable únicamente para el pago de los servicios por medio de la plataforma

FLYPASS. El cash back se asignará únicamente a las transacciones realizadas durante la vigencia de la campaña, a través de los canales habilitados para esta, y siempre que el usuario haya iniciado sesión por la página web de **FLYPASS** o por la Landing Page oficial de la campaña, y cumpla con las validaciones técnicas, operativas y de seguridad definidas por FLYPASS. El reconocimiento del cash back

estará sujeto a la correcta identificación de la transacción, a la disponibilidad operativa de la plataforma, a la disponibilidad de los recursos económicos y presupuestos destinados al beneficio y al cumplimiento integral de los presentes términos y condiciones.

X. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO – CASH BACK: Para acceder al beneficio de cash back, el usuario deberá cumplir de manera concurrente con los siguientes requisitos:

1. Ser usuario activo de la plataforma **FLYPASS**, con una cuenta vigente y habilitada al momento de realizar la transacción. 2. Iniciar sesión en la plataforma **FLYPASS** exclusivamente a través de la página web oficial de **FLYPASS** (no aplicación móvil) o mediante la Landing Page oficial de la campaña, durante la vigencia de esta. 3. La persona que se pretenda registrar puede hacerlo mediante escaneo del documento (OCR) o ingreso manual, así mismo, debe aceptar los presentes términos y condiciones y autorizar el tratamiento de sus datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de **FLYPASS**. 4. Tener inscrita y configurada como medio de pago predeterminado una tarjeta débito o crédito de la franquicia Mastercard, la cual deberá encontrarse vigente, activa y habilitada para transacciones electrónicas. 5. Mantener como forma de pago predeterminada la modalidad “Pase y Paga”, conforme a las condiciones operativas definidas por **FLYPASS**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos aquí señalados dará lugar a la no asignación del beneficio de cash back, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del usuario.

XI. ASPECTOS IMPORTANTES RESPECTO DEL BENEFICIO – CASHBACK 1. **FLYPASS** y Mastercard, en virtud de la alianza comercial de la compañía mantendrán vigente el beneficio de cash back hasta agotar disponibilidad presupuestal destinada por Mastercard para la campaña, en consecuencia, el beneficio se mantendrá hasta que ocurra primero cualquiera de las siguientes condiciones: (i) la finalización del periodo de vigencia de la campaña o (ii) el agotamiento de la disponibilidad de recursos. La asignación del beneficio no constituye, en ningún caso, derecho adquirido para cualquier usuario de la plataforma **FLYPASS** ni genera expectativa cierta de reconocimiento futuro. 2. El beneficio ofrecido cash back aplica para usuarios nuevos que inicien sesión por medio de la página web de **FLYPASS** o a través de la landing page habilitada para la campaña en el enlace oficial: <https://express.clientes.flypass.com.co/public/landing-mastercard> 3. Los beneficios se otorgarán únicamente a usuarios que registren tarjetas Mastercard como método de pago predeterminado. 4. El cash back otorgado al usuario, tendrá como límite tres (3) transacciones mensuales con medio de pago Mastercard consecutivas pagadas.

5. Una misma tarjeta solo podrá ser utilizada como método de pago una única vez para participar en la campaña, no se permite que una misma tarjeta sea utilizada

como método de pago en diferentes cuentas. 6. El dinero otorgado a los usuarios por concepto de cash back se entregará el mes siguiente a la realización de las transacciones. 7. El cash back otorgado al usuario se aplica únicamente al costo del servicio utilizado (peaje, parqueadero, parquímetro, etc.) excluyendo el valor por comisión en favor de FLYPASS y demás valores asociados a la prestación del servicio. 8. Los valores retribuidos a los usuarios por concepto de cash back no expiran, incluso, después de la vigencia de la campaña. 9. Exclusión específica de suscripciones: El beneficio de cash back no será aplicable a los pagos realizados por concepto de suscripciones recurrentes adquiridas a través de la sección "Servicios para tus vehículos". En particular, queda expresamente excluida la suscripción mensual de la alianza "Membresía Lavamanía". Este beneficio de devolución solo operará sobre servicios de uso puntual y no sobre modelos de suscripción automática.

XII. CONTROL Y PREVENCIÓN DE FRAUDES O IRREGULARIDADES:

FLYPASS en su calidad de operador de la Plataforma **FLYPASS**, implementa mecanismos tecnológicos y administrativos orientados a la prevención, detección y control de actividades fraudulentas, con el fin de garantizar la transparencia y legitimidad de las operaciones efectuadas en el marco de la presente campaña. Se considerará uso fraudulento o irregular cualquier acción u omisión que busque obtener el beneficio promocional de manera indebida, incluyendo, pero sin limitarse a: la creación múltiple o reiterada de cuentas por un mismo usuario, el suministro de información falsa o inexacta, la manipulación del flujo de registro o de los medios de pago, la utilización no autorizada de tarjetas Mastercard o la simulación de

transacciones con fines distintos a los permitidos en estos Términos y Condiciones. En caso de que FLYPASS, detecte o tenga indicios razonables de un posible uso fraudulento, se reserva la facultad de: 1. Revertir el saldo promocional acreditado al usuario, incluso cuando este ya haya sido aplicado o utilizado parcialmente. 2. Suspender de forma preventiva, temporal o definitivamente la cuenta **FLYPASS** vinculada a la actividad irregular, por el término necesario para realizar la verificación correspondiente. 3. Anular la participación del usuario en la campaña y excluirlo de futuros beneficios promocionales. En caso de detectarse indicios razonables de uso fraudulento o irregular, FLYPASS podrá suspender temporalmente la asignación del beneficio, revertir los saldos promocionales otorgados y realizar las verificaciones correspondientes. Las medidas adoptadas serán proporcionales, razonables y limitadas exclusivamente a la gestión del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar, las cuales podrán adoptarse sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas a que haya lugar, de conformidad con la legislación colombiana vigente.

XIII. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al participar en la presente campaña entre Mastercard y **FLYPASS**, el usuario Autoriza de manera previa,

expresa e informada a **F2X S.A.S.** (operador de la plataforma **FLYPASS**) el tratamiento y transmisión de datos personales con Mastercard International Incorporated y sus afiliadas en calidad de Encargado, con las finalidades de realizar las verificaciones, análisis de datos de la presente campaña y realizar otras campañas publicitarias y/o comerciales. En desarrollo de lo anterior, FLYPASS podrá compartir con Mastercard la siguiente información: 1. Fecha de la transacción. 2. Prefijo (primeros seis [6] dígitos) y sufijo (últimos cuatro [4] dígitos) de la tarjeta Mastercard utilizada. 3. Valor facturado y valor del descuento aplicado. 4. Identificación del aliado o comercio afiliado. 5. Punto de venta y canal de origen de la transacción. 6. Fecha y aplicación del beneficio. 7. Tipo y monto del beneficio otorgado. 8. Información necesaria para la facturación asociada al beneficio. Esta transmisión de datos se realizará bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, en cumplimiento de las políticas de tratamiento de datos personales de **FLYPASS**, disponible en <https://www.flypass.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos> en consecuencia, el tratamiento y transmisión de datos personales se realizará de manera exclusiva para la correcta ejecución, control, verificación y auditoría de la presente campaña promocional Mastercard – **FLYPASS**. Los datos no serán utilizados para campañas distintas sin una autorización adicional, previa y expresa del titular. La información compartida tendrá un uso limitado exclusivamente a los fines de la campaña y no será objeto de divulgación, cesión o comercialización a terceros ajenos a la misma. El usuario en cualquier momento podrá acceder a sus datos personales suministrados en su cuenta **FLYPASS** y actualizarlos, rectificarlos y/o solicitar su eliminación (siempre y cuando no sean esenciales para la operación normal del sistema o requeridos para

el desarrollo de la relación contractual), para ejercer sus derechos de consultas o solicitar la actualización, corrección o supresión de los datos, puede utilizar los siguientes canales de servicio: Correo electrónico dirigido a info@flypass.com.co comunicarse telefónicamente con nosotros a nuestro PBX (604) 3222021, chat en línea y página web a través de www.flypass.com.co. Para que el usuario pueda interponer una PQRS esta se podrá efectuar dentro de los horarios de atención publicados en la página web www.FLYPASS.com.co. La autorización del tratamiento de datos otorgada por el usuario al momento de ser partícipe de la campaña promocional Mastercard – **FLYPASS** faculta a **FLYPASS**, para recolectar, compilar, almacenar, usar, consultar, transferir, circular a terceros aliados, transmitir y suprimir los datos personales que en calidad de titular se le suministro, para cualquiera de las finalidades enmarcadas en la presente campaña, con el objeto de realizar la correcta prestación de nuestros servicios ofrecidos y operados en la plataforma **FLYPASS**, o para garantizar el pago del Usuario a los aliados que pertenecen al ecosistema FLYPASS. Lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos personales que se encuentran publicadas en el sitio web <https://www.flypass.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos>

XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL: Todos los derechos de propiedad intelectual asociados a la plataforma **FLYPASS**, incluyendo su software, arquitectura tecnológica, interfaces, logotipos, marcas, nombres comerciales, diseños, contenidos, manuales y demás elementos distintivos o funcionales, son de titularidad exclusiva de **F2X S.A.S.**, o se encuentran debidamente licenciados a su favor. De igual manera, los signos distintivos, logotipos, marcas registradas, elementos visuales, nombres comerciales y demás activos inmateriales asociados al sistema Mastercard son propiedad exclusiva de Mastercard International Incorporated y/o de sus afiliadas, quienes conservan todos los derechos derivados de su creación, uso y explotación. Queda prohibido el uso de las marcas, logotipos o cualquier elemento distintivo de **F2X S.A.S.** o Mastercard International Incorporated para fines publicitarios, promocionales o comerciales no autorizados, o de manera que pueda generar confusión, asociación indebida, competencia desleal o aprovechamiento del prestigio comercial de las marcas. Los usuarios, comercios afiliados y terceros se obligan a respetar íntegramente los derechos de propiedad intelectual de **F2X S.A.S.** y de Mastercard International Incorporated, comprometiéndose a abstenerse de copiar, reproducir, modificar, alterar, distribuir, descompilar, realizar ingeniería inversa, comunicar públicamente o utilizar de cualquier modo no autorizado los contenidos, logotipos, software o demás activos protegidos. El incumplimiento de estas obligaciones constituirá infracción a la normativa colombiana sobre propiedad intelectual (Ley 23 de 1982, Decisión Andina 351 de 1993, Ley 256 de 1996 y demás disposiciones aplicables), y facultará a los titulares para adoptar medidas administrativas, contractuales o judiciales orientadas a la protección de sus derechos y la reparación de los perjuicios ocasionados.

XV. MODIFICACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

FLYPASS se reserva expresamente la facultad de modificar, actualizar o complementar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, así como las políticas, procedimientos operativos o anexos que hagan parte integral de este, sin necesidad de previo aviso individual a los usuarios. Cualquier modificación será publicada a través de los canales oficiales de **FLYPASS**, o de la plataforma **FLYPASS**, y entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación, salvo que se indique expresamente una fecha distinta. La continuidad en el uso de la plataforma **FLYPASS** o la realización de transacciones con el saldo asignado con posterioridad a la publicación de las modificaciones se entenderá como aceptación expresa y voluntaria de las nuevas condiciones por parte del usuario. En todo caso, **FLYPASS** garantizará que las modificaciones no afecten derechos adquiridos ni operaciones previamente ejecutadas bajo los términos vigentes al momento de su realización.